

Adoptan Examen Periódico Universal del Perú en materia de Derechos Humanos

N° 070 - 15/03/2013

Nota de Prensa 070 - 13

El Consejo de Derechos Humanos adoptó hoy por unanimidad el segundo informe del Perú al Examen Periódico Universal (EPU) en materia de Derechos Humanos.

Los Estados que participaron en la adopción expresaron su alto aprecio por la cooperación del Perú con el EPU y felicitaron al Gobierno peruano por las diferentes medidas adoptadas para el goce efectivo de los derechos humanos de sus ciudadanos, destacando, entre otros, la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, las políticas sociales para la erradicación de la pobreza y la extrema pobreza, y la adopción de la Ley de Consulta Previa.

Asimismo, pusieron en relieve que desde la presentación del informe del Perú al EPU en noviembre de 2012, el Gobierno peruano ha continuado adoptando medidas de promoción y protección de los derechos humanos, como la adopción de la nueva Ley General sobre la Persona con Discapacidad en diciembre de 2012, y la creación de una Comisión Multisectorial Permanente para la Implementación del Derecho a la Consulta Previa en febrero de 2013.

Durante su presentación previa a la adopción del Informe, el Representante Permanente del Perú en Ginebra destacó que el Gobierno del Perú aceptó la inmensa mayoría de las recomendaciones formuladas con la convicción de que contribuirán a reforzar las políticas públicas, programas y acciones adoptadas por el Gobierno del Perú, dirigidas a garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas los peruanos y peruanas. Asimismo, señaló que, para el Perú, se inicia la fase más importante del EPU que es la implementación de las recomendaciones aceptadas.

El Perú deberá presentar su tercer informe al EPU dentro de cuatro años y medio. Así, en el 2017, nuestro país acudirá nuevamente ante el Consejo de Derechos Humanos para informar sobre las acciones ejecutadas en implementación de las recomendaciones aceptadas y sobre los nuevos progresos alcanzados en la promoción y protección de los derechos humanos.